



ACTA DE ADICION No. 01 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 91-000212 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.

Entre los suscritos, a saber: **ARTURO ARANGO SANTOS**, domiciliado en la ciudad de Leticia, identificado con la C. de C. No. 70.099.746 de Medellín, quien obra en calidad de Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-2245 del 19 de diciembre de 2019 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 0421 del 19 de diciembre de 2019, y como tal, en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** - Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o las que la modifiquen, que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS**, identificado con Nit No. 901210660-0, representada legalmente por EDGAR IVAN GUEVARA CUELLAR identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.211.448 de Leticia, quien se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición en valor del Contrato de COMPRAVENTA No. 91-000212 del 16 de diciembre de 2019 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que el 16 de diciembre de 2019, las partes suscribieron el contrato de compraventa de la referencia, cuyo objeto es: **“Compra de unidades de almacenamiento de residuos en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente para el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - SENA Regional Amazonas.”** 2. Que, de conformidad con la cláusula referente al plazo del contrato se pactó hasta el 26 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 17 de diciembre de 2019 según acta de aprobación de garantía. 3. Que, según lo estipulado en las consideraciones del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$6.340.000,00)**. 4. Que, **CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO**, supervisor (a) del contrato, mediante comunicación 91-2-2019-003426 de fecha 19 de diciembre de 2019 solicita y recomienda al Ordenador del Gasto adicionar en valor al contrato de compraventa de la referencia, así: **“(…) Que REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S presentó propuesta económica por valor de seis millones trescientos cuarenta mil pesos M/CTE. (\$6.340.000,00) por medio de oficio radicado No. 91-1-2019-003706 de fecha 12/12/2019 con soportes para participar de la invitación pública del propuesta del proceso MC AMZ 067-2019, el cual fue habilitado, cumplió con lo requerido para el servicio de compra de elementos y/o insumos que mejoran el desempeño ambiental de la entidad. Por lo anterior y teniendo en cuenta que se cuenta con el presupuesto para tal fin, de manera atenta sugiero y solicito a su despacho como Ordenador del Gasto conceder adición al contrato para adquirir tres (3) puntos ecológicos de 39 litros, de dimensiones, material, peso y demás características requeridas por la entidad. Tal necesidad tiene como propósito, minimizar los riesgos de contaminación; igualmente a gestionar mecanismos que permitan el mejoramiento continuo de los procesos de la gestión ambiental, a fin de lograr cumplimiento de objetivos, teniendo como resultado un ambiente sano y sostenible (…)**”. 5. Que el contrato de compraventa No. 91-000212 de 2019 se encuentra amparado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8919 de 2019 y Registro Presupuestal No. 66719 de 2019**, expedido por el grupo de presupuesto del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas. 6. Que el Ordenador del Gasto Subdirector de Centro, considera viable y en consecuencia ordena la presente adición en valor mediante comunicado escrito radicado bajo el No. 91-2-2019-003442 de fecha 19 de diciembre de 2019 **“(…) este despacho autoriza iniciar los trámites correspondientes a la solicitud de adición al contrato No. 212 de 2019, a nombre del contratista REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS. La oficina de contratación de la regional deberá adelantar los trámites administrativos para formalizar el proceso correspondiente (…)**”. 7. Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. 8. Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral cuarto (4). 9. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar en valor al Contrato de compraventa No. 91-000212 de 2019, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Las partes convienen adicionar en valor al Contrato de compraventa No. 91-000212 de 2019 en la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESO M/CTE. (\$1.500.000,00)**, en los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad a adicionar	Valor Unitario	Valor total a adicionar
1	Punto Ecológico de 39 litros, dimensiones: 126cm (Largo) x 96cm (Ancho) x 55cm (Alto). Material: Polietileno de baja densidad, Peso: 22.95 KG. Base metálica con pintura electrostática que evita la oxidación. Contenedores para residuos ordinarios, papel y plástico. Mecanismo de vaivén con tapa del punto ecológico. Con tablero para lograr una identificación exacta de la separación de residuos y canecas debidamente marcada. Cada punto debe estar señalado como: PUNTO ECOLÓGICO.	Unidad	3	\$500.000	\$1.500.000



ACTA DE ADICION No. 01 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 91-000212 DE  
2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y  
REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El valor total del Contrato asciende a la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.840.000,00)**, **CLÁUSULA TERCERA:** El valor de la presente Adición del contrato se hará con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8919 de 2019 y Registro Presupuestal No. 66719 de 2019**, expedido por el grupo de presupuesto del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas. **CLÁUSULA CUARTA:** *EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación.* **CLÁUSULA QUINTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de adición al Grupo de Administración de Documentos; y para el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEPTIMA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Se firma la presente acta en la ciudad de Leticia, el 20 de diciembre de 2019.

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA

**ARTURO ARANGO SANTOS**  
C. de C. 70.099.746 de Medellín.  
Subdirector de Centro con funciones  
De Director Regional.

**REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS**  
R/L. EDGAR IVAN GUEVARA CUELLAR  
NIT. No. 901210660-0.

**Vo.Bo. CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO**  
C de C. No. 52.559.520 de Bogotá  
Profesional Grado 01  
Supervisor (a) del Contrato.

Proyectó: Luis Fernando Cahuache Rodríguez – Técnico Grado 03 – Contratación



# MÍNIMA CUANTÍA # 212 DE 2019

## Datos del contrato

Número	212
Fecha de suscripción	2019/12/16
Objeto contractual	Compra de unidades de almacenamiento de residuos en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente para el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - SENA Regional Amazonas
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Clase de contrato	Compraventa y/o suministro
Código SECOP	47121700 - Envases y accesorios para residuos
Proyecto de inversión	Adquisición de bienes y servicios
Valor inicial	\$ 6.340.000,00
Valor con adiciones (1)	\$ 7.840.000,00
Fecha de inicio	2019/12/17
Fecha de terminación al momento de suscribir	2019/12/26
Plazo inicial	10 (días calendario)
Número de CDP	8919
Fecha del CDP	2019/11/25
Número de RP	66719
Fecha del RP	2019/12/16

## Datos del contratista

Nombre	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.
Naturaleza del contratista	Persona jurídica
Tipo de identificación	NIT
Número NIT	901210660-0

## Datos del ordenador del gasto

Nombre	CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA
Tipo de identificación	Cédula de ciudadanía
Número de identificación	230171
Cargo	SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

## Garantía

Tipo de garantía	Póliza
Tipo de riesgo asegurado	Cumplim+ calidad_correcto funcionam d los bienes sumin
Fecha de expedición de la garantía	2019/12/17

## Seguimiento

Tipo de seguimiento	Supervisor
Nombre	CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO
Tipo de identificación	Cédula de ciudadanía
Número de cédula de ciudadanía	52.559.520

## Anticipos / Pago anticipado

Anticipos o pago anticipado	No pactados
-----------------------------	-------------

## Adiciones y prórrogas

## Otrosí #1

Tipo	Adición
Fecha de solicitud de modificación	2019/12/19
Fecha del otrosí	2019/12/20
Valor de la adición	\$ 1.500.000,00
Observación	Adición autorizada por el ordenar del gasto comunicacion radicada 91-2-2019-005442 de fecha 19/12/2019

## Datos administrativos

Número de proceso	MC AMZ CBTA-067-2019
Número de la C.I.	26112019
Fecha de solicitud de la C.I.	2019/11/26
Solicitante	Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - Amazonas
Líder del proceso	Luis Fernando Cahuache Rodríguez
Link del contrato en el SECOP	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10180160">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10180160</a> ( <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10180160">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10180160</a> )
Guardado en BlackBox	2019/12/16 09:42:22
Usuario responsable	Luis Fernando Cahuache Rodríguez (ver-usuario.php?id=Zm1p)

Reportar adición o prórroga (adicion-prorroga.php?num=ZXJiY2U=)

Reportar liquidación o finalización anticipada (finalizar-contrato.php?num=ZXJiY2U=)